

Mar del Plata, Jueves 18 de Julio de 2024

Alimentos aumentan 4,01% durante junio

Según el relevamiento mensual de los 57 productos de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) que realiza el Instituto de Investigación Social Económica y Política Ciudadana (ISEPCi), en negocios de cercanía de los barrios populares de Mar del Plata y Batán, en junio pasado los precios de los alimentos aumentaron 4,01%.

Después de mayo en que hubo menores aumentos de los alimentos, los incrementos volvieron a sentirse en junio en los comercios de cercanía de General Pueyrredón, detectándose un incremento de la Canasta Básica de Alimentos mucho mayor a la informada por el INDEC para el mes de junio (+1,6%).

Todo lo cual expresa un recorrido de inestabilidad que no encuentra equilibrio en el importe de los alimentos básicos en los comercios de cercanía. El valor de la CBA para una familia de dos adultos y

dos hijos/as pequeños/as, en junio alcanzó los \$322.209 contra \$167.313 de noviembre pasado. En los siete meses de gestión Milei, la CBA aumentó 92,6%.

En junio, los productos de carnicería marcaron el ritmo de los mayores aumentos: subieron 6,8%. Los de almacén aumentaron 2,8% y el rubro de verdulería 3%.

El director local del Isepci, Rodrigo Blanco, informó: "Si bien en los últimos meses los incrementos de precios en los productos indispensables para la vida cotidiana, han bajado de los dos dígitos mensuales en los primeros meses a un dígito, lo cierto es que los aumentos siguen corriendo por delante de las subas en las remuneraciones como el salario y la jubilación mínimas, los sueldos en empleos informales, las asignaciones sociales".



Centro Republicano Español

de Mar del Plata

FUNDADO EL 11 DE FEBRERO DE 1929

DELLA PAOLERA 490 7600 MAR DEL PLATA

Mar del Plata, Julio 2024

Estimada/o Socia/o

Centro Republicano Español de Mar del Plata

La Comisión Directiva del Centro Republicano Español de Mar del Plata, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 3 de agosto 2024 a las 15 hs., en Av. Della Paolera 490 de nuestra ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un presidente/a y de dos asociado/as para firmar el acta;
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio económico del año 2024;
 - 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas que vencen sus mandatos en septiembre 2024 a saber:
 - Comisión Directiva: Presidente/a Secretario/a Tesorero/a Vocal Titular 1º Vocal Titular 2º Vocal Suplente 1º Vocal Suplente 2º.
 - Comisión Revisora de Cuentas: Miembro Titular 1º Miembro Titular 2º. Miembro Suplente 1º.
- Y Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas que renunciaron a sus cargos a saber:
- Comisión Directiva: Vocal Suplente 3º.
 - Comisión Revisora de Cuentas: Miembro Suplente 2º.
- previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros designados por la Asamblea de entre los/as asociados/as presentes.

Saludamos fraternalmente

COMISION DIRECTIVA
CENTRO REPUBLICANO ESPAÑOL
DE MAR DEL PLATA



FUNDACIÓN MÉDICA
DE MAR DEL PLATA



HOSPITAL PRIVADO
DE COMUNIDAD

Mar del Plata, Julio de 2024

Sres. Miembros Fundadores:

Conforme a lo establecido en el Artículo Art. 17 inciso B y el 26 del Estatuto, el Consejo de Administración de la Fundación Médica de Mar del Plata convoca a los Miembros Fundadores a: I) Asamblea anual Ordinaria y II) Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Julio de 2024 a las 10:00 horas, en Córdoba 4545, para considerar:

I) ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Orden del día

- a) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el presidente y secretario.
- b) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al LIX Ejercicio Económico Financiero cerrado al 30 de abril de 2024. (La documentación a tratarse se enviará con 8 días de antelación de manera impresa o en formato digital a la dirección de correo electrónico declarada).

1) Elección de miembros del Consejo de Administración:

- a) Por dos años: 4 vocales titulares (Por terminación de mandato)
- b) Por un año: 2 Vocales suplentes (Por terminación de mandato)
- c) Por un año: 1 Fiscalizador Titular (Por terminación del mandato)
- d) 1 Fiscalizador Suplente (Por terminación del mandato)

II) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Orden del día

- a) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el presidente y secretario.
- b) Aceptación de nuevos miembros Fundadores y/o Sucesores.

DE NUESTROS ESTATUTOS:

Artículo 28: La convocatoria a Asamblea debe hacerse mediante dos publicaciones consecutivas en dos diarios de la localidad, con especificación del orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión y con la prevención, además de que, si a la hora fijada no se ha logrado quórum estatutario, la asamblea quedará válidamente constituida una hora después con 12 (doce) Fundadores como mínimo.

Dr. Fernando Mauricio SANTOMIL
PRESIDENTE
FUNDACIÓN MÉDICA DE MAR DEL PLATA